165 SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET

1. OBJETO

Tiene por objeto suministrar servicios electrónicos básicos asociados al uso de Internet como herramienta de comunicación, de soporte de información municipal de interés y de difusión y publicación de su portal web municipal.

Incluye:

A Portal Web municipal:

- Puesta en marcha y/o soporte en la administración de la herramienta de gestión del contenido de la Web municipal centralizada con la suscripción al dominio reservado del municipio .es
- Alojamiento en servidores de la Diputación.
- Versión app móvil.
- **B** Correo electrónico
- C Licencias concurrentes de acceso a bases de datos jurídicas.

2. DESTINATARIOS

Municipios, entidades locales autónomas, consorcios y mancomunidades.

3. COMPROMISOS A ASUMIR POR LOS AYUNTAMIENTOS

Los compromisos que deben asumir los entes locales serán:

- Facilitar al personal del ente local la formación en los nuevos productos y servicios a utilizar.
- Para el alojamiento y publicación Web, así como en la gestión del Perfil del Contratante, utilizar las herramientas y tecnologías definidas por la corporación, facilitando uno o varios interlocutores que se responsabilicen del mantenimiento futuro de los contenidos de la web.

4. FINANCIACIÓN

La aportación de este programa se realizará, como una asistencia técnica, con cargo al capítulo II del presupuesto de gastos de la Diputación, por lo que el ente local no percibirá transferencia de fondos.

La aportación se valora anualmente como sigue:

•	Portal Web Municipal y versión móvil (Puesta en marcha y/o gestión	
	de la web municipal, dominio, alojamiento)	1.000 euros
•	Cuentas correo	25 euros
•	Licencia de acceso a base de datos jurídica	100 euros

Persona responsable del programa

José Antonio Toro Castillo Tfno.: 958 247 645 Email: jtoro@dipgra.es